

FREIL, LEON DAVID; MARTA FER-
NANDA, LEON EGAS GILBERTH EN-
RIGUE, LEON EGAS WILSON ED-
WIN, LEON RIVADENEIRA OLGA CA-
TALINA, LUSCA CADENAS AMPARI-
TO DEL ROCIO, LOPEZ SANDOVAL
HECTOR MARCELO, MANRIQUE
GORDILLO CARLOS, MANZANO
CORNEJO MERCY YOLANDA, ME-
NESES MARTINEZ LIDIA BEATRIZ,
MESIAS ALMEIDA JAMIE BOLIVAR,
MESIAS ALMEIDA JOSE HUMBER-
TO, MIÑO CERVANTES GLORIA ALI-
CIA, MIÑO CERVANTES LIDIA LEO-
NE, MORA CHAVEZ GLORIA ESTE-
LA, MORA SORIA ENRIQUE AMIR
MORA SONIA MARTHA EMILIA,
MOSCOSO NARVAEZ GLADYS
MAGDALENA MONTALVO EVA NOE-
MI, NOBOA PARRENO ZOLA MARIA,
NAVARRETE M. MILTON, NORIEGA
ANGELA XIMENA, ORTEGA SILVA
ANIBAL, EGBERTO, PAREDES ME-
NESES CARLOS, PEÑARIEL BAYAS
MARIA ANGELICA, PROCEL ESPI-
NOZA CLARA ESTELA, RACINES
AGUIRRE JAMIE RAFAEL, RAMIREZ
EGGAR, RAMOS BENALCAZAR PA-
TRICIO HERNAN, ROSERO MONGE
DIEGO MAURICIO, ROSERO PINTO
LUIS RUBEN, SALAS BENAVIDES
JORGE ENRIQUE, SUAREZ BAL-
TISTA JUAN, TAMAYO VILLALBA
ENEYDA ISOLINA, TOAPANTA LUIS
ERNESTO, TOBAR CORONADO JO-
SE SIMON, VALVERDE CALAS SE-
GUNDO AURELIO Y WILLAMAR MAR-
GOTH DEL CARMEN, socios de la
Cooperativa de Vivienda José María
Velasco Narva para que concuerden a
la sesión del Consejo de Administra-
ción, que se realizará el día Sábado 1
de Mayo de 1999 a partir de las cator-
ce horas, en la oficina de la Cooperati-
va ubicada en la Calle Venezuela No.
701, Oficina 111.

Esta citación se la realiza para que
ejercen el legítimo derecho que les
asiste de defenderse, toda vez que se
va a proceder a la EXCLUSIÓN, por in-
fringir en forma reiterada la Ley y Re-
glamento de Cooperativas, así como el
Reglamento Interno, básicamente por
incumplimiento de sus obligaciones
económicas y sociales con la entidad.
St. Fernando Navas
Presidente

St. José A. Almeida C.
Gerente
jg17842/A.A.

NATURALIZACION

Por pérdida se va a anular el RUC No.
1790867064001 perteneciente a FERRE-
TERIA SALGADO ALTAMIRANO CIA. LT-
DA.
#32930/A.C.
=====
RUC PERDIDO No. 0990021007007 AGA
S.A.
#33012/A.C.
=====
RUC No. 1790015874001 perteneciente a
NUNIA CASTRO CSNEROS
#33021/A.C.
=====
Por pérdida se va a anular el RUC No.
1704682030001 perteneciente a NAVA-
RRETE MANTILLA MILTON RAUL.
#33061/A.C.
=====
Por pérdida se va a anular el RUC No.
1700702830001 perteneciente a PIEDRA
PAZ MIGUEL ANGEL
#17851/A.C.



Queda Anulado
Se va a proceder a anular la Libreta de
Ahorros No. 020485838 perteneciente
a ANA LUCIA EGAS NARVAEZ por S/.
43.000
#192919/A.C.
=====
Se comunica al público que va a pro-
cederse a anular la Libreta de de Aho-
ros No. 02015906-7 perteneciente al
SR. GALO CARVAJAL.
#33038/A.C.

Se comunica al público que va a pro-
cederse a anular la Libreta de de Aho-
ros No. 010673236 por pérdida, per-
teneciente al SR. JULIAN FLORES PI-
NEDA
#117809/A.C.



Se comunica al público al público que
se va a proceder a anular el Depósito
a Plazo Fijo No. 131059 a favor de LEI-

03 MAY 1999 REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPI-
TAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA
INGAMP S.A.**

Se comunica al público que la compañía INGAMP S.A.
aumentó su capital en S/. 116'000.000 y reformó sus
estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario
Cuarto del cantón Quito el 27 de noviembre de 1997. Fue
aprobada por la Superintendencia de Compañía mediante
Resolución No. 98.1.1.1.0054 de 09 ENE 1998 y se
inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el 29 de
junio de 1998.

El capital actual de S/. 121'000.000 está dividido en
121.000 acciones de S/. 1.000 cada una. El capital
Autorizado es de S/. 242'000.000.

Quito, 28 ABR 1999

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

03 MAY 1999
jg/10455 /A.P.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA
COMPANIA ARTIEDA SEGURIDAD ARTISEG CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía ARTIEDA SEGURIDAD ARTISEG CIA.
LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Se-
gundo del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de abril de 1999, fue aprobada por
la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 99.1.1.1.1030, de 27
Abril 1999.

1. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
2. DURACION: 50 años, desde su inscripción.
3. CAPITAL: SUSCRITO S/. 2'100.000,00 dividido en 2.100 participaciones de S/.
1.000,00 cada una.
4. OBJETO: Su actividad predominante es: Brindar servicio de seguridad personal,
comercial y residencial, de protección y vigilancia a personas, bienes muebles e in-
muebles, de investigación y custodia de valores....
5. ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y el Gerente. El representante
legal es el Gerente.

Quito, 27 Abril 1999.

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

FAP/Img.
EXT. 0791
r/17848/A.C.